



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN: RES/SECT/14/2025**

**ACTA No. ACT/SECT/14/2025**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:17 horas** del día **21 de julio de 2025**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 18 de julio de 2025, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Alejandro Barraza Santacruz**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Daniella Alejandra López Gastélum.**  
Titular de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Sergio Uriel Rocchio Valencia.**  
En representación del Subdirector de Gobierno del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roberto Arturo Márquez Lamarque.
3. **Susana Gurrola Perez.**  
En representación del Coordinador de Directores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Víctor Hugo Delgado Sánchez.

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó **la existencia del Quórum Legal**, por lo que la Presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- PUNTO SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.
- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

S.S.







"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN: RES/SECT/14/2025**

**PUNTO CUARTO:**

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y 20 Versiones Públicas, correspondientes a las Resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal en el Segundo Trimestre del 2025, a fin de atender las obligaciones contenidas en el artículo 81, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**PUNTO QUINTO:**

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y 20 Versiones Públicas, correspondientes a las Resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal en el Segundo Trimestre del 2025, a fin de atender las obligaciones contenidas en el artículo 81, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

En fecha 03 de julio de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DJ/0648/2025, por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y 20 Versiones Públicas, correspondientes a las Resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal en el Segundo Trimestre del 2025, a fin de atender las obligaciones contenidas en el artículo 81, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Cinthia Alejandra Rangel Herrera**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

*"Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a las obligaciones contenidas en el artículo 81 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials "S.S." in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.







GOBIERNO  
DE MEXICALI



UCT  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

#### RESOLUCIÓN: RES/SECT/14/2025

de Baja California, y con la finalidad de dar cumplimiento a dichas obligaciones, tal y como se plantea en el oficio DJ/0678/2025, presentado en la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, se remiten 20 Proyectos de Versión Pública, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal, mismas que contienen información relativa a Servidores Públicos Municipales a quienes se les impusieron sanciones administrativas definitivas, las cuales causaron firmeza durante el Segundo Trimestre del 2025. Ahora bien, una vez analizada el contenido de las resoluciones que nos ocupa, se advierte que en su contenido se involucran datos personales investidos de carácter identificativos y patrimoniales tales como nombre, domicilio, número de placas, entre otros; por lo que, en consonancia con lo expuesto y encontrándonos en el tiempo establecido en términos de Ley, con fundamento en los artículos 4 fracciones VI, XII y XXVI, 16 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el numeral 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con el Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en relación con la segunda sección, vigésimo, trigésimo, fracción I y IV de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los Sujetos Obligados reconocidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita la Clasificación de la Información con Carácter de Confidencial de los datos que contienen las 20 resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal, durante el Segundo Trimestre del 2025. Lo anterior, en virtud de que la Prueba de Daño para clasificar como confidencial ciertas partes de las resoluciones, estriba en la falta de consentimiento por parte de los titulares de los datos personales y confidenciales contenidos en los documentos de referencia, pues debe tenerse en cuenta que una de las excepciones al principio de publicidad de la información la constituyen los datos de tal naturaleza que requieran del consentimiento de los titulares para su difusión, considerando como datos personales aquellos concernientes a una persona física identificada o identificable, relacionada con cualquier aspecto que pudiera afectar su intimidad, y tienen el carácter de información confidencial, por lo tanto es ineludible para este sujeto obligado salvaguardar los datos proporcionados en virtud del procedimiento realizado ante este sujeto obligado; por consiguiente, hacer pública dicha información, sin generar una versión pública de la misma, violentaría el derecho de los particulares a la protección de sus datos personales y el daño que con ello pudiera producirse es mayor que cualquier interés por conocer dicha información actualizándose un acto de imposible reparación toda vez que una vez dada a conocer la información no podría subsanarse el daño que se pudiera ocasionar. Por lo anteriormente expuesto y en razón de que dicha confidencialidad cumple con los acuerdos, bases, principios y disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se le solicita a este Comité de Transparencia, tenga a bien confirmar la clasificación de información y se aprueben las Versiones Públicas de los 20 Proyectos, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal en el Segundo Trimestre del 2025, para estar en aptitud de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 81 fracción XVIII de la

*[Handwritten signature and initials]*







GOBIERNO  
DE MEXICALI



UCT  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/14/2025

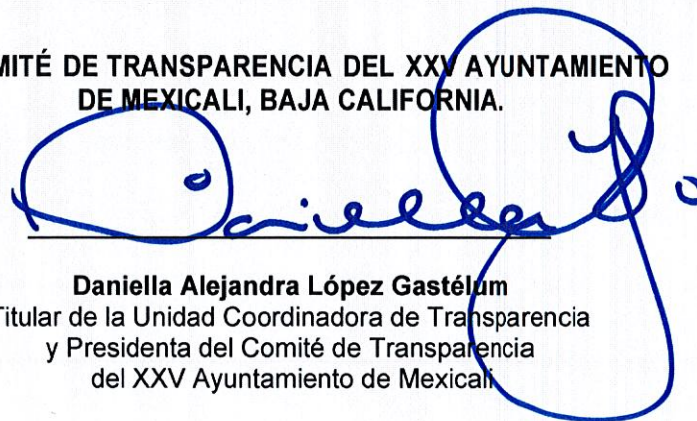
*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Es cuanto.*  
(Sic)

Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Clasificación de Información Confidencial y 20 Versiones Públicas, correspondientes a las Resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal en el Segundo Trimestre del 2025, a fin de atender las obligaciones contenidas en el artículo 81, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Sergio Uriel Rocchio Valencia y Susana Gurrola Perez**, todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos el **PUNTO CUARTO**.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Daniella Alejandra López Gastélum**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO QUINTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025** del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **09:25 horas** del día **21 de julio de 2025**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

  
**Daniella Alejandra López Gastélum**  
Titular de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidenta del Comité de Transparencia  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali



5.5







**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN: RES/SECT/14/2025**

**Sergio Uriel Rocchio Valencia.**

En representación del Subdirector de Gobierno  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California,  
Roberto Arturo Márquez Lamarque.

**Susana Gurrola Perez.**

En representación del Coordinador de Directores  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California,  
Víctor Hugo Delgado Sánchez.

La presente foja forma parte del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de  
Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 21 de julio de 2025.

